

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.02:

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	29	Mes:	03	Año:	2019
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión de Infraestructura Física
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Danery Buitrago Gómez Secretaria General</p> <p>Luz Amparo Macías Subdirectora Administrativa</p> <p>Juan Esteban Barrios Coordinador Grupo Administrativo</p>
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	<p>Evaluar la gestión del proceso de Gestión de Infraestructura Física, el cumplimiento de las disposiciones normativas y procedimientos aplicables, así como la gestión del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.</p>
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se adelantó auditoría a la gestión del proceso de Infraestructura física, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2018 al 29 de marzo de 2019.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 2018, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, Versión 3, de mayo de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Norma NTC-ISO 19011:2018, directrices para auditar Sistemas de Gestión.</p>





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 8

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

En el proceso se verificó:

- Los riesgos y controles frente a la gestión desarrollada de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4, Octubre de 2018.
- El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía para la construcción y análisis de indicadores Versión 004 de mayo 2018, así como el cumplimiento de las metas definidas.
- El cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al proceso.
- La conformidad del Sistema de Seguridad de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 27001:2013: los numerales 6.1.2, 6.1.3, 7.2, 7.3, 7.5, 8.2, 8.3, 10.1, 10.2 y los controles del anexo A que aplican al proceso.
- La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 9001:2015 en los numerales 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3.2, 10.2 y 10.3
- La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental Norma NTC-ISO 14001: 2015, en los numerales 7.3, 7.4, 7.5, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3.2, 10.2 y 10.3.
- El manejo y control de inventarios de bienes de consumo, devolutivos, intangibles tanto en bodega como en uso.
- La gestión frente a los requerimientos y necesidades sobre bienes y servicios relacionados con la infraestructura física.
- La coherencia de las actividades programadas para las no conformidades y observaciones dentro del plan de mejoramiento elaborado para la auditoría realizada en la vigencia 2018.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	1	Mes	3	Año	2019	Desde:	4/03/2019	Hasta:	28/03/2019	Día	1	Mes	4	Año	2019
							D / M / A		D / M / A						

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 8

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

No se identificaron aspectos fuertes en el Proceso Auditado.

6.2 OBSERVACIONES

No aplica.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. FORMATO CONTROL DE INGRESO A LAS INSTALACIONES.</p> <p>El equipo auditor evidenció que el registro manual de control de ingreso a instalaciones, que debe ser realizado por la empresa contratista de vigilancia, se diligencia en formato Excel diferente al establecido en la caracterización del proceso. La información requerida por el Sistema de Gestión de la Calidad para el ingreso a las instalaciones de funcionarios, pasantes o contratistas debe ser diligenciada en el formato GINF-F-016 Control de Ingreso a las Instalaciones.</p>	<p>NTC-ISO 9001:2015 Numeral 7.5.2 Creación y actualización (Información documentada)</p>
<p>2. TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL - IMÁGENES SISTEMA DE VIDEO.</p> <p>La información de las imágenes contenidas en el sistema de video que se toman con las cámaras de vigilancia de la sede Bogotá (Circuito Cerrado de Televisión - CCTV) se almacena por un periodo de hasta 6 meses, en dispositivos que se guardan en las instalaciones de la Entidad. El equipo auditor evidenció que esta serie documental no está registrada en la Tabla de Retención Documental (TRD), indicando el tiempo de disposición final para la eliminación de las imágenes generadas. Situación que genera incertidumbre del tiempo de retención de las imágenes del Sistema de Video - CCTV.</p>	<p>Norma NTC-ISO 27001:2013 anexo A, Control A12.3.1</p>
<p>3. INCONSISTENCIA EN EL INVENTARIO FÍSICO ASIGNADO A LOS FUNCIONARIOS.</p> <p>En la validación de los bienes asignados a los funcionarios, se tomó una muestra de veintiocho (28) inventarios, evidenciando debilidad en trece (13) de ellos, lo cual corresponde al 48% de la muestra analizada.</p>	<p>Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos, numeral 4.1</p>





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 4 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Si bien es cierto, se corrigieron durante el desarrollo de la auditoria, esta situación genera incertidumbre sobre los inventarios que no se analizaron:</p> <p>Elementos que no se han descargado del inventario individual del funcionario:</p> <ul style="list-style-type: none">• 41.729.784 quien tiene a cargo un teléfono digital con pantalla placa 012338.• 80.874.346 tiene a cargo una mesa min de 0.60 x 0.80 con placa 029419 y un portátil HP Elitebook 745 con placa 031624.• 52.329.486 tiene un computador portátil HP COMPAQ 6530B con placa 022103. <p>Elementos que están físicamente al servicio y que no se han cargado en el inventario del funcionario</p> <ul style="list-style-type: none">• 52.329.486 tiene en uso un teléfono digital con pantalla placa 012338.• 52.159.299 escáner placa 022960.• 20.953.921 tiene en uso un computador de escritorio con placa 026260. <p>Elementos sin placa en uso de funcionarios.</p> <ul style="list-style-type: none">• 1.098.648.708 Escritorio en L• 65.699.373 silla interlocutora paño gris sin placa• 60.252.378 mueble de madera (gimnasio)• 60.252.378 bicicleta estática- weslo.• 60.252.378 multifuerza JK exer. <p>Elementos con placa en el aplicativo, pero no se visualiza físicamente</p> <ul style="list-style-type: none">• 20.953.921 poltrona• 60.252.378 dos Bandas trotadoras electro estática <p>Situación que denota falta de control en el manejo de los inventarios.</p>	
<p>4. COMPRA DE DOS IMPRESORAS PORTÁTILES QUE LLEVAN 3 AÑOS Y SIETE MESES EN BODEGA.</p> <p>El equipo auditor evidenció en los bienes que se encuentran físicamente en la bodega de almacén correspondiente a elementos nuevos (Centro de costo 720), dos (2) Impresoras HP 100 portátil referencia cn551a con cartucho, las cuales fueron ingresadas al almacén el 10 de agosto de 2015, según registro de entrada número</p>	<p>Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos</p> <p>Artículo 25 de la Ley 80 de 1993</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
9851-298 en el aplicativo Stone, por valor de \$1.920.860 y a la fecha de la inspección (20 de marzo de 2019), no se ha efectuado la entrega definitiva para su uso. Situación que denota falta de planeación en la identificación de necesidades para la adquisición de los bienes que requiere la Entidad.	
5. ELEMENTOS RECIBIDOS EN DACION DE PAGO En inspección realizada el día 15 de marzo de 2019, se encontraron cuatro (4) cajas con elementos que no están registrados en el inventario, al indagar a los funcionarios encargados del almacén sobre su procedencia, manifestaron que correspondían a elementos recibidos en dación en pago, pero que el grupo de cobro coactivo no había dado instrucciones al respecto. Situación que no permite el control, registro y contabilización oportuna de elementos recibidos por dicha modalidad.	Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos, numeral 5.1.7
6. CONTROL SOBRE LOS REGISTROS DE LOS ELEMENTOS DADOS DE BAJA EN EL APLICATIVO SOFIA. En la revisión efectuada en el aplicativo Sofía, sobre los registros de los elementos devolutivos dados de baja mediante la Resolución 513-005246 del 20 de diciembre de 2018, el equipo auditor evidenció que la fecha en que se hizo el registro fue errada, por cuanto en el campo denominado "fecha de retiro" se diligenció "28/02/2018", siendo lo correcto 28/02/2019. Situación que genera incertidumbre en el control de inventarios y en los registros contables.	Manual de Manejo y Control Administrativo de Recursos Físicos, numeral 5.2.5
7. CAMBIO DE LUMINARIAS EN LOS BAÑOS En inspección realizada al funcionamiento de las luminarias ubicadas en los baños de la sede de Bogotá, el equipo auditor evidenció que de 162, se encontraron 65 dañadas, cifra que representa el 40% de las instaladas, si bien, desde el grupo administrativo se ha realizado gestión con el contratista, esta no ha sido efectiva, teniendo en cuenta que no se ha dado una acción correctiva al respecto. Es importante mencionar que estas luminarias corresponden al contrato No. 60 del 15 de diciembre de 2017 y se encuentran en garantía hasta 15 de diciembre de 2022, razón por la cual se deben hacer la gestión que garantice su cambio.	Resolución 500-000924 de 17/03/2015
8. RECARGA DE EXTINTORES En pruebas de recorrido realizadas los días 15 y 18 de marzo de 2019, se evidenció que la carga de los extintores de la Entidad, venció en el mes de febrero del año 2019, al igual que las cargas de los extintores de seis (6) vehículos oficiales. Situación que pone en riesgo los bienes de la Entidad, al no realizar la inspección, mantenimiento y recarga	Ley 87 de 1993 art 2 literal A Norma NTC-ISO 27001:2013 anexo A.11.1.4

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
oportuna de estos, para asegurar que funcionen correctamente en caso de una emergencia y/o evitar la pérdida de recursos en caso de sanciones por parte de las autoridades, en el caso de los extintores de los vehículos oficiales.	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>Como resultado de la auditoría realizada al Proceso de Gestión de Infraestructura Física, el equipo auditor concluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los riesgos de gestión del proceso deben ser actualizados, una vez la Oficina Asesora de Planeación efectuó la actualización de la Guía de Riesgos, acorde con los nuevos lineamientos definidos por DAFP, en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 del mes de octubre de 2018. Puesto que el análisis y evaluación de los riesgos del proceso no detalla las consecuencias que tendría su materialización y para cada uno de los controles formulados solo menciona los responsables, periodicidad y en algunos casos, la evidencia de su aplicación, obviando otros requisitos de diseño del control como el propósito, forma de realización y las observaciones y/o desviaciones resultantes de su ejecución. Los indicadores de gestión del proceso deben ser actualizados una vez la Oficina de Planeación efectuó la actualización de la Guía de Indicadores de Gestión Código: GC-G-001, del 6 de marzo de 2015, acorde con los nuevos lineamientos definidos por el DAFP en la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores, Versión 004 de mayo 2018, que establece una serie de lineamientos para el diseño y aplicación de los mismos, atendiendo un desarrollo en cascada que permita más adelante el seguimiento desde lo estratégico hasta lo operativo en la Entidad. La aplicación de dichos mecanismos o herramientas, se encuentra descrito en la dimensión de evaluación de resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En el análisis de la causa raíz de las No conformidades del proceso, resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2018, se formuló sólo una causa y no las tres solicitadas en la metodología que posee la Entidad de los tres (3) por qué, de igual forma, en el aplicativo de Riesgos y Auditoría se contempla los cinco (5) por qué. Se deberá indicar por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la metodología definida y alinear ésta con los criterios descritos en el aplicativo de Riesgos y Auditoría. El día 12 de febrero de 2019 a las 11:45 a.m., se presentó una interrupción del fluido eléctrico, según información verificada en el reporte de incidentes recibido de mesa de ayuda el día 22 de marzo de 2019, sobre indisponibilidad de los sistemas de información. La anterior situación requiere que se realicen pruebas periódicas a los equipos que se encargan de brindar la continuidad del fluido eléctrico y la verificación de la configuración de carga y arranque de estos en situaciones de crisis. Lo anterior con el fin de asegurar la disponibilidad del servicio informático de la Entidad. Respecto al Sistema de Seguridad de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 27001:2013, se cumple con las actividades propuestas en los numerales, 6.1.2, 6.1.3, 7.2, 7.3, 7.5, 8.2,



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 8

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

8.3, 10.1, 10.2 y los controles del anexo A A8.1.1; A8.1.2; A8.1.3; A8.1.4; A8.2.1; A8.2.2; A8.2.3; A11.1.3; A11.1.4; A11.2.6; A13.2.2; A13.2.4; A14.2.9; A16.1.2; A16.1.3; A18.1.2; A18.1.4; A18.2.2; A6.1.2; A6.1.3; A6.1.4; A6.1.5; A7.3.1; A11.1.1; A11.1.2; A11.1.5; A11.1.6; A11.2.1; A11.2.2; A11.2.3; A11.1.5; A11.2.7; A11.2.9; A12.1.1; A15.1.2; A15.2.1; A15.2.2, A 17.2.1, no obstante se generó una (1) no conformidad en cuanto al control del Anexo A 12.3.1- Respaldo de información.

- Con relación al Sistema de Gestión Ambiental bajo la aplicabilidad de la Norma NTC-ISO 14001: 2015 en los numerales: 7.3, 7.5, 8, 9.1, 9.3, 10.2 y 10.3, el equipo auditor observa que se encuentra conforme a los lineamientos y programas definidos para el Sistema.
- Referente al Sistema de Gestión de Calidad NTC-ISO 9001:2015, en cuanto a la evaluación de los numerales 7.3, 7.4, 8.1, 8.2, 9.1, 9.3.2, 10.2. y 10.3., se verificó la aplicación en el proceso, validando que se encuentran conformes. No obstante, se generó una (1) no conformidad en cuanto al numeral 7.5.2 - información documentada.
- En el desarrollo de la auditoría a la gestión del proceso, se encontraron las siguientes debilidades, que si bien es cierto, se corrigieron durante la ejecución de esta, es importante que se tomen medidas orientadas a la mejora y aseguramiento continuo del proceso, así:
 - a) En inspección realizada a los cuartos donde están ubicados los ductos de ventilación y la terraza del quinto piso, se encontraron materiales como: escombros de obras civiles, luminarias para disposición final, un tanque de gas propano usado, llantas usadas y una bolsa con un uniforme y botas que no se supo a quién pertenecían, así mismo, se observó que no se tiene seguridad para el acceso a la terraza.
 - b) El inventario físico total de bienes de elementos en servicio no se culminó en su totalidad, como se observó en el informe final de inventarios, vigencia 2018, presentado por funcionarias del almacén, actividad que fue terminada el 28 de febrero de 2019.
 - c) Se formalizaron las actas de grupo primario del grupo Administrativo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019.
 - d) Se realizó la medición del indicador denominado "Satisfacción usuario interno", para los meses de enero y febrero.
 - e) En la página Web de la Entidad no se encuentra la información correspondiente al Inventario y Clasificación de Activos de Información de la Subdirección Administrativa y el Grupo Administrativo para las vigencias 2018 y 2019.
 - f) En la inspección física realizada el día 15 de marzo de 2019, a la bodega de elementos de consumo, el equipo auditor encontró almacenados productos de papelería y de cafetería en la misma bodega con elementos inflamables como son: dos (2) galones de disolvente, un (1) galón de pintura de demarcación verde, ocho (8) galones de pintura bituminosa de aluminio, uno (1) galón de laca para madera, cuatro (4) galones de pintura, en desarrollo de la auditoría se efectuó su clasificación en los sitios adecuados, no obstante, se hace necesario que se adopten controles con el fin de evitar la mezcla de productos de consumo humano con productos que pueden tener algún efecto sobre los mismos.
 - g) En dos inspecciones realizadas al parqueadero del sótano de la Entidad, los días 15 y 26 de marzo de 2019, el equipo auditor evidenció tres (3) y seis (6) vehículos respectivamente, sin el carnet



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 8 de 8

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

vehicular, credencial que permite identificar el vehículo y su propietario, siendo de obligatorio cumplimiento portar la ficha numérica y la ficha de identificación del funcionario propietario, en lugar visible y bien ubicado, de forma que se pueda consultar toda la información desde el exterior.

Se concluye que el grado de conformidad del proceso cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoría, no obstante se identificaron ocho (8) no conformidades, las cuales requieren que se estructuren las respectivas acciones correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez de los Sistemas de Gestión Integral, Institucional y de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año 2019

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Lola Graciela Venegas Castro	Auditor Líder	
Wilma Rocío Pedrozo Ulloa	Auditor	
Lisbeth Heliana Hernández Garcia	Auditor	
Miguel Darío Quintana Sanchez	Auditor	

9. ANEXOS

Listas de chequeo y entrevistas incluidos en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.